



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL SUMARIO (PRESCRIPCION DE HIPOTECA)
Demandante	ANGELA MARÍA DEL SOCORRO VÉLEZ LEDESMA
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LORENZO EMILIO MONTOYA RAMÍREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00861 00
Asunto	TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, PONE DE PRESENTE DECISIÓN DE FONDO

Teniendo en cuenta la explicación emitida por la Secretaría del Juzgado a la solicitud de aclaración de auto, el Despacho no realizará pronunciamiento alguno por advertir que la duda fue resuelta, conforme a la conducta desplegada por el apoderado de la parte demandante, al comunicar a la curadora su designación.

Ahora, se allega contestación a la demanda por parte de la curadora ADA LUZ HERNÁNDEZ MONTOYA; en tal sentido, si bien no hay prueba de notificación personal conforme al Decreto 806 de 2020, se advierte el conocimiento de la misma del auto del 9 de diciembre de 2020, mediante la cual se admitió la presente demanda; por lo que atendiendo a su aceptación del cargo, de conformidad con el artículo 301 de CGP, se entiende notificada desde el 15 de abril de 2021 fecha de radicación de la contestación a la demanda.

Igualmente, teniendo en cuenta que no se formula excepción alguna, ejecutoriada la presente providencia, se procederá a proferir decisión de fondo.

NOTIFÍQUESEⁱ

R.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5e7c3ea1bdc9a4ff12f07104a0578610b7e4ba4b8721b825a13bbb9d5bf79343

Documento generado en 16/09/2021 02:11:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 143 (E)** Hoy **17 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario